



Medellín, 03/05/2017

Señores:

Rectores Instituciones Educativas

Directores Rurales

Municipios No Certificados

Departamento de Antioquia

Asunto: Disponibilidad Presupuestal Horas Extras – Ajuste 3

Atendiendo la Solicitud de Horas Extras solicitadas por los Rectores y Directores Rurales de los establecimientos educativos adscritos a la planta de cargos de la Secretaría de Educación de Antioquia, y previo el cumplimiento del procedimiento señalado en la Circular 2016090001404 del 29 de diciembre de 2016, la Dirección Financiera de la Secretaría de Educación se permite informar que existe disponibilidad presupuestal para el pago de las horas extras del Primer Semestre de 2017, las cuales se detallan en el cuadro adjunto.

Es importante tener en cuenta, que al momento de reportarlas para el pago en la oficina de Nómina de la Secretaría de Educación, precisar el lugar donde se presta el servicio educativo indicando si la sede es Urbana o la sede es Rural, en atención a que éstas tienen rubro presupuestal.

Atentamente

JULIANA ARBOLEDA JIMENEZ

Directora Financiera

Secretaría de Educación

Anexo: Relación Ajuste 3 Horas Extras Primer Semestre 2017

